

**Anuncio de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Sevilla, por la que se somete a información pública la petición de declaración en concreto de utilidad pública por la modificación de línea eléctrica en el término municipal de Sanlúcar la Mayor.**

A los efectos prevenidos en el artículo 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de energía eléctrica y los artículos 53 y 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, se somete a información pública la petición de declaración en concreto de utilidad pública, implicando esta última la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación.

Asimismo, se publica como anexo a este anuncio la relación concreta e individualizada de los interesados, bienes y derechos afectados.

*Características de la instalación*

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica.  
Domicilio: Avda. Diego Martínez Barrio, 2.  
Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro eléctrico.

Línea eléctrica:

Origen: Subestación «Sanlúcar».  
Final: Línea aérea existente «Sub. Sanlúcar-Castilleja del Campo».

T. M. afectados: Sanlúcar la Mayor.

Tipo: Subterránea-aérea.

Longitud en km: 0,375-2,210 D/C.

Tensión en servicio: 15/20.

Conductores: RHZ1 12/20 kv 240 mm<sup>2</sup> AI-LA-110.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cadena vidrio.

Referencia: R.A.T.: 13006. Exp.: 235021.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Sevilla, Avda. República Argentina, 21, 1.ª planta (de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas), y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de 20 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Asimismo los afectados, dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el art. 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del citado Real Decreto 1955/2000.

Los afectados podrán recabar, a través de esta Delegación Provincial, que el peticionario les facilite los datos que consideren precisos para la identificación de los bienes.

*Relación de propietarios afectados para refuerzo línea 15-20 kv subestación Sanlúcar-derivación Mercadona*

Propietario y dirección	Datos de la finca				Afección					Tipo de suelo
	Término municipal	Paraje	N.º parcela según catastro	Polígono n.º	Vuelo (m)		Apoyos		Ocup. temp. (m <sup>2</sup> )	
					Long.	Ancho	N.º	Sup. (m <sup>2</sup> )		
D. Carlos Infante García. Apartado de Correos 62, Sanlúcar la Mayor. 41800 Sevilla.	Sanlúcar la Mayor.	La Fuente.	17	29	130	10	2 n.ºs 1 y 2	7	200	Olivar.
D. Carlos Infante García. Apartado de Correos 62, Sanlúcar la Mayor. 41800 Sevilla.	Sanlúcar la Mayor.	La Fuente.	12	29	180	10			200	Olivar.
D. José López Muñoz. Plaza Virgen del Rocío, 6, Sanlúcar la Mayor. 41800 Sevilla.	Sanlúcar la Mayor.	La Fuente.	20	29	20	10			200	Olivar.
D. Carlos Infante García. Apartado de Correos 62, Sanlúcar la Mayor. 41800 Sevilla.	Sanlúcar la Mayor.	La Fuente.	6	29	240	10	1 n.º 3	3	200	Olivar.
D. Ricardo Abaurre Llorente. Ciudad de Ronda, 4. 41004 Sevilla.	Sanlúcar la Mayor.	Cañada Sigüenza.	9	29	505	10	3 n.ºs 4, 5 y 6	8	200	Naranjos.
D. Manuel Romero Gutiérrez. H. Esclava Carmen Fdez., 17. Sanlúcar la Mayor. 41800 Sevilla.	Sanlúcar la Mayor.	Valde Vinagre.	3	29	410	10	2 n.ºs 7 y 8	5	200	Olivar.
Herrería la Mayor, S. A. Apartado de Correos 193, Sanlúcar la Mayor, 41800 Sevilla.	Sanlúcar la Mayor.	La Herrería.	11	27	162	10	2 n.º 12	5	200	Encinar.

Sevilla, 29 de septiembre de 2004.-El Delegado Provincial, Francisco Álvaro Julio.-51.906.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

**Anuncio del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Teruel sobre admisión definitiva del permiso de investigación «Cabezo Gordo» N.º 6248.**

Por Crema Sierra Puerta, S. L. con domicilio en Ctra. del Campillo, s/n, 30430 Cehegin (Murcia), ha sido presentada una solicitud de permiso de investigación para recurso de la Sección C), areniscas, con el nombre de Cabezo Gordo, al que ha correspondido el n.º 6248, para una extensión de 20 cuadrículas mineras, ubicadas en terrenos pertenecientes al término municipal de Alacón, de esta provincia, y con la siguiente designación:

Vértices	Longitudes W	Latitudes N
Pp-1	0° 40' 20''	41° 03' 00''
2	0° 40' 20''	41° 03' 40''

Vértices	Longitudes W	Latitudes N
3	0° 41' 00''	41° 03' 40''
4	0° 41' 00''	41° 04' 00''
5	0° 41' 40''	41° 04' 00''
6	0° 41' 40''	41° 04' 20''
7	0° 43' 00''	41° 04' 20''
8	0° 43' 00''	41° 03' 40''
9	0° 42' 20''	41° 03' 40''
10	0° 42' 20''	41° 03' 20''
11	0° 41' 40''	41° 03' 20''
12	0° 41' 40''	41° 03' 00''
Pp	0° 40' 20''	41° 03' 00''

Cerrándose así el perímetro solicitado de 20 cuadrículas mineras, longitudes referidas al meridiano de Greenwich.

Habiendo sido admitida esta petición en el día de hoy definitivamente, en virtud de lo dispuesto en el artículo

86.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se pone en conocimiento del público, señalándose el plazo de veinte días, a partir de la publicación en el Boletín Oficial del Estado, para que, dentro de él, puedan presentarse ante este servicio provincial las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Teruel, 17 de septiembre de 2004.-El Director del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo, Ángel García Córdoba.-51.842.

**Anuncio del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Teruel sobre admisión definitiva del permiso de investigación «Caraza» N.º 6247.**

Por Crema Sierra Puerta, S. L. en Ctra. del Campillo, s/n de Cehegin (Murcia), ha sido presentada una solicitud de permiso de investigación para recurso de la Sección C), Areniscas, con el nombre de Caraza, al que ha correspondido el N.º 6247, para una extensión de 20 cuadrículas